



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N.º 125 -2018-SUNAT/800000**

### **DEJA SIN EFECTO DESIGNACION DE FEDATARIO INSTITUCIONAL TITULAR DE LA INTENDENCIA LIMA**

Lima, 13 de noviembre de 2018

#### **VISTO:**

El informe N.º 050-2018-SUNAT/7E0000 de la Intendencia Lima, mediante el cual se propone dejar sin efecto la designación de fedatario institucional titular en la unidad organizacional a su cargo;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 136º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la Institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.º 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los intendentes, jefes de oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que serían designados como fedatarios institucionales en las unidades orgánicas a su cargo;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 105-2016-SUNAT/800000, se designó como Fedatario Institucional titular, al señor Jose Antonio Zavala Gutierrez;

Que en mérito al Informe N.º 050-2018-SUNAT/7E0000 de fecha 29 de octubre de 2018, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación del referido extrabajador como fedatario institucional titular de la Intendencia Lima;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto la designación como fedatario institucional titular de la Intendencia Lima del extrabajador Jose Antonio Zavala Gutierrez.

Regístrese y comuníquese.

**MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ**  
**Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE**  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**